



Certificación CSJCECER22-12  
19 de mayo de 2022

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

### EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

CERTIFICA:

Siendo las 8:00 a.m., del 19 de mayo de 2022 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, Resolución CSJCER22-124 del 18 de mayo de 2022, por medio del cual se modifica la Resolución CSJCER22-120 de 11 de mayo de 2022, por la cual resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución CSJCER22-93 de 7 de abril de 2022, por la que se reclasifican los Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante el Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 19 de mayo y finalizando el 25 de mayo de 2022.

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Presidente

JHDSV/jcuc:

Certificación hoja No. 2